

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Administración de la provincia. Año 37'50 pts.
 Suscripción mensual 3'25
 Trimestral 9'75 67'50

Las suscripciones cuyo pago es adelantado, se efectuarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, s/n.º, donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los de este corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Diez y medio céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está previsto, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 16 diciembre 1920).

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Elecciones de Diputados a Cortes.

Secretaría. — Negociado 1.º

CIRCULAR

Tan pronto termine el escrutinio el domingo próximo, se servirán los Sres. Alcaldes participar a este Gobierno, por telégrafo o teléfono (enviando propio, los que de ellos carezcan, al punto más próximo), el resultado de la elección, expresando con claridad las secciones a que los datos se refieran, nombres de los candidatos, filiación política, número de votos obtenidos por cada uno y si ha habido protestas o reclamaciones.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1920.

El Gobernador,

CONDE DE COELLO.

ELECCIONES

Secretaría. — Negociado 1.º

CIRCULAR

Recuerdo a los Sres. Alcaldes, a la Guardia civil y demás agentes todos dependientes de mi autoridad la obligación en que se hallan de velar por la más escrupulosa pureza del sufragio, no tolerando acto alguno de coacción ni de compra de votos y procediendo en su caso a la inmediata detención de sus autores, que serán puestos a disposición de los Tribunales ordinarios para que les sean exigidas las responsabilidades en que hayan podido incurrir; dándome cuenta de cualquier incidencia que surja sobre estos extremos.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1920.

El Gobernador,

CONDE DE COELLO

SECCIÓN QUINTA

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. Eusebio Serna la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de San Blas, núm. 77, con destino a su industria de planchado de abarcas de goma, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 817.º de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1920. — El Alcalde, César Ballarín.

CUERPO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

ANUNCIO

Subasta general, urgente y simultánea, dispuesta por Real orden de 22 de julio de 1920 («Diario Oficial», núm. 163).

Debiendo procederse a la adquisición, mediante subasta general, urgente y simultánea, de sesenta mil mantas de lana, diez y siete mil ciento sesenta metros de loneta para cabezales, ocho mil doscientos ochenta metros de retor para fundas de cabezal, cuarenta y nueve mil novecientos veinte metros de loneta para jergones, ochenta y un mil seiscientos metros de retor para sábanas, destinadas estas clases a material de cama de tropa, y dos mil trescientas camas de hierro, veintitrés mil kilogramos de lana, mil cuatrocientas mantas de lana, doce mil novecientos ochenta y cinco metros de retor para sábanas y siete mil quinientos siete metros de damasco encarnado para cubrecamas, con destino estas últimas partidas a material de Sargentos, se convoca por el presente anuncio a los que deseen tomar parte en dicha subasta, que se celebrará en esta Corte y Plazas de Sevilla, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos, Valladolid, Coruña y Palma de Mallorca, el día ocho de enero próximo, entre los respectivos tribunales constituidos en la forma que determina la regla 1.^a de la Real orden de 25 de diciembre de 1912 (D. O., núm. 293) y en el local que ocupan las Intendencias respectivas, dando principio el acto a las diez horas de dicho día con las formalidades prevenidas en el Reglamento de contratación del Ramo de Guerra, Ley de Protección a la Industria Nacional, Ley de Contabilidad y demás disposiciones complementarias.

Las proposiciones que se presenten habrán de serlo en pliego cerrado, por escrito, fechadas y firmadas por licitador o persona que legalmente le represente, acompañándose en este caso el correspondiente poder. Se incluirá resguardo que acredite haber hecho en la Caja general de depósitos o sus Sucursales el depósito del 5 por 100 del importe del precio límite fijado en el pliego de condiciones técnicas correspondiente a la proposición, y se exhibirá la cédula personal corriente y recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer según el concepto en que comparezca el licitador, o certificado de haber sido alta en la industria a que la contratación se refiera.

Las proposiciones se redactarán en pliego enterado de papel timbrado de la clase octava (una peseta), o si fuere otra clase de papel ha de llevar adherida la póliza equivalente, ajustándose la redacción al modelo que a continuación se inserta.

Podrán hacerse las proposiciones: Para mantas de tropa, por la totalidad o por lotes de dos mil quinientas o múltiplo de esta cifra; para mantas de Sargentos, por la totalidad, especificando si son blancas o encarnadas, pero todas de un solo color; para camas de hierro, por la totalidad, por la mitad o por lotes de la cuarta parte del total; para lana, por la totalidad, por lotes de cinco mil y por el de la fracción de tres mil; para el retor de 1'34 metros para sábanas de cama de sargentos, por la totalidad; para retor de 1'34 metros para sábanas de cama de tropa, por cuatro lotes de quince mil metros y uno de veintidós mil seiscientos metros; para damasco encarnado, por la totalidad; pa-

ra retor de 92 centímetros, por dos lotes de cuatro mil ciento cuarenta metros; para loneta de 88 centímetros para jergones de cama de tropa, por cuatro lotes de diez mil metros y uno de nueve mil novecientos veinte metros, y para loneta de 88 centímetros para cabezales de cama de tropa, por tres lotes de cuatro mil cuatrocientos, y uno por el resto de tres mil novecientos sesenta.

Cuantos datos necesiten conocer los licitadores además de los expresados en este anuncio, podrán tomarse de los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto, como igualmente la manta tipo, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las Intendencias respectivas.

El precio límite que ha de regir en dicha subasta será: para cada manta de lana para tropa, treinta y cinco pesetas; cada manta de lana para Sargentos, treinta y cinco pesetas; cada cama de hierro, ciento doce pesetas; cada kilogramo de lana, cinco pesetas veinticinco céntimos; cada metro de retor de 1'34 metros de ancho, cinco pesetas sesenta y un céntimos; cada metro de damasco encarnado de 75 centímetros de ancho, siete pesetas treinta y un céntimos; cada metro de loneta de 88 centímetros de ancho, cuatro pesetas cincuenta y tres céntimos, y cada metro de retor de 92 centímetros de ancho, cuatro pesetas veintinueve céntimos.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales en algunas plazas en que se celebren las subastas, se procederá a la licitación por pujas a la llana ante el Tribunal correspondiente en los términos prevenidos en el artículo 48 de la ley de contabilidad de la Hacienda pública. Cuando haya igualdad en proponentes de distintas plazas, quedarán en suspenso las adjudicaciones provisionales hechas por los tribunales de subasta respectivas, y se reunirá de nuevo el Tribunal principal, como continuación del acto celebrado, convocando previamente a los licitadores de proposiciones iguales, para que tenga lugar la puja y como consecuencia la adjudicación al mejor postor, o en caso de igualdad, el sorteo prevenido en el referido artículo de la ley.

Madrid, 13 de diciembre de 1920. — El Intendente de Ejército, Joaquín Boville. — Es copia: El Jefe de la Sección, Ramón Landa.

Modelo de proposición.

Don F. de T., domiciliado en, con residencia en, provincia de, calle, número, por sí (o en representación de), enterado del anuncio publicado en (la *Gaceta de Madrid* o *Boletín Oficial* de la provincia, o periódico local en que aparezca el anuncio) fecha de, y del pliego de condiciones por que ha de regirse la subasta general urgente y simultánea para la adquisición de materiales con destino a la construcción de ropas de cama de tropa y sargento del ejército, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas del citado pliego a suministrar:

... mantas de lana para tropa, a pesetas céntimos (expresado en letra) cada una.

Mil cuatrocientas mantas (blancas o encarnadas) para cama de sargento, a pesetas céntimos (expresado en letra) cada una.

... kilogramos de lana, a pesetas céntimos (expresado en letra) cada kilogramo.

.... metros de retor de 1'34 metros de ancho, a pesetas céntimos (expresado en letra) cada uno.

.... metros de damasco encarnado de 75 centímetros de ancho, a pesetas céntimos (expresado en letra) cada uno.

.... metros de loneta de 88 centímetros de ancho, a pesetas céntimos (expresado en letra) cada uno.

.... metros de retor de 92 centímetros de ancho, a pesetas céntimos (expresado en letra) cada uno.

Se acompaña resguardo del depósito del cinco por ciento prevenido.

..... de
Fecha y firma.

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Angel Jimeno Conchillos, Ingeniero Jefe interino del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por decreto del Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha admitido, con fecha de hoy, a La Sociedad Electro Química de Flix, vecina de Barcelona, una solicitud que ha presentado en 23 de noviembre de 1920 pidiendo la concesión de Demasia para una mina de lignito con el nombre de Demasia a Anita 8.^a, número 1.563, sita en el término de Mequinenza, paraje llamado Aubera.

A este registro le ha correspondido el núm. 1.564. La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Que en virtud de la relación de demasías que aparece en el BOLETÍN OFICIAL, núm. 259, de esta provincia, desea adquirir en el término municipal de Mequinenza y paraje llamado Aubera, la Demasia núm. 24.^a reseñada en el referido BOLETÍN, que se denominará Demasia a la mina «Andresita 8.^a», núm. 1.561, y comprendida entre las minas Andresita 8.^a, núm. 1.501, de la citada sociedad Electro Química de Flix, «Anita», número 1.269 y «Pilar 503», núm. 1.245, de D. Rafael Ricarte y la anterior Anita, núm. 1.269, de la Compañía Minera Aragonesa

Lo que de orden del Sr. Gobernador se anuncia al público para que la persona o personas que se creyeren perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de treinta días fijados por R. O. de 27 de agosto de 1918.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1920.—A. Jimeno.

D. Angel Jimeno Conchillos, Ingeniero Jefe interino del Distrito minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por decreto del Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha admitido, con fecha de hoy, a la Sociedad Electro Química de Flix, vecina de Barcelona, una solicitud que ha presentado en 23 de noviembre de 1920 pidiendo la concesión de demasia para una mina de lignito con el nombre de Demasia a Andresita 3.^a, núm. 1.278, sita en el término de Mequinenza, paraje llamado Aubera.

A este registro le ha correspondido el núm. 1.568.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Que en virtud de la relación de demasías que aparece en el BOLETÍN OFICIAL, núm. 259, de esta provincia, desea adquirir en el término municipal de Mequinenza y paraje llamado Aubera, la demasia núm. 20 del referido BOLETÍN y denominada demasia a la mina «Andresita 3.^a», núm. 1.278 y comprendida entre las minas «Andresita 3.^a» núm. 1.278 y «Andresita 8.^a», número 1.501, de la Sociedad Electro Química de Flix.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se anuncia al público para que la persona o personas que se creyeren perjudicadas por la concesión de este registro, hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de treinta días fijados por R. O. de 27 de agosto de 1918.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1920.— Angel Jimeno

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

A los efectos y en cumplimiento de la circular de la Junta Central del Censo electoral de 19 de abril de 1910, se publican a continuación las designaciones recibidas de Adjuntos y Suplentes para constituir las mesas electorales en las elecciones de Diputados a Cortes convocadas. Zaragoza, 17 de diciembre de 1920.—El Presidente, Benito Salgués.

Recibidos el día 17.

- Abanto.—Adjuntos, Pedro Pérez Martínez y Matías Vicente Abad. Suplentes, Agapito Peiro Colás y Pascual Santed Delgado.
- La Almolda.—Adjuntos, Segundo Pérez Duarte y Valentín Calvete Pinós. Suplentes, Germán Labarta Jaria y Juan Palacios Calvete.
- Badules. Adjuntos, Regulo López Moreno y Antonio López Agustín. Suplentes, Jose Mainar Ramos y Mateo Mainar Ramos.
- Calmarza.—Adjuntos, Saturnino Pérez Marco y Manuel Escolano Manil. Suplentes, Vicente Escolano Nieto y Marcos Yago Pérez.
- Codo.—Adjuntos, Benjamín Rubio Clavería y José Calvete Val. Suplentes, Atanasio Villagrana Salvador y Sixto Arto Ferrer.
- Cuárte del Huerva.—Adjuntos, Jorge Ondé Lobera y Manuel Gajón Ondé. Suplente, Benito Lobera Laserna y Juan Vicente Sarsa.
- Cubel.—Adjuntos, Mariano Natividad y Julio Bonad Yagüe.—Suplentes, Antonio Abad Gótor y Juan Antonio Cortés.
- Jaraba.—Adjuntos, Calixto Bueno Alda y Manuel Pérez Cebolla. Suplentes, Miguel Enguita y Eusebio Benedí Rodríguez.
- Luesia.—Adjuntos, José Alegre Calvo y José Aragiés Acín. Suplentes, Lorenzo Sánchez Arnej y Gregorio Pueyo Aibar.
- Mianos.—Adjuntos, Bartolomé Arbués Lasausa y Pío Berges Soterías. Suplentes, Plácido Pérez Arbea y Mariano Salvador García.
- Moneva.—Adjuntos, Domingo Ordovás Carod y Joaquín Guallar Paracuellos. Suplentes, Martín Lahoz Muniesa y Tomás Lahoz Mendoza.
- Muel.—Adjuntos, José Aliaga Gil y Pedro Cardiel Benito. Suplentes, Luis Puntés García y Fausto Royo Argañal.
- Plenas.—Adjuntos, Hilario Gracia Marteles y José Gracia Sancho. Suplentes, Gabino Marteles Luño y Marcelino Ortín Gracia.
- Saviñán.—Presidente de Mesa, José Alvira Lasierra. Suplente de id., Pascual Sanjuán Mené.
- Trasobares.—Adjuntos Doroteo Pérez Chueca y Silvestre Carabantes Larborda. Suplentes, Waldo Vega Chueca y Angel Chueca Laborda.
- Velilla de Ebro.—Adjuntos, José Aguilar Laporra y Juan Casamián. Suplentes, Jesús Larrrotz y Angel Lambea.

ZARAGOZA

Distrito municipal núm. 1 — Pilar.

Sección 1.ª

- Presidente de Mesa, José Rouvier Cardona, Pilar, 6.
 Suplente de id., Antonio Gómez Fontana, Pilar, 7.
 Adjuntos, Cipriano Chons Prades, P. Pilar, 11, y Pío Rivas Miduéllez, Coso, 152.
 Suplentes de id., Vicente Santamaría Ramírez, P. Pilar, 6, y Francisco Sancho Martínez, Goicoechea, 9.

Sección 2.ª

- Presidente de Mesa, Ricardo Palacios Pardo, Convertidos, 7.
 Suplente de id., Manuel Antonio Cabañas Martínez, Santiago, 28.
 Adjuntos, José Larraz Loaso, Prudencio, 17, y Emilio Barea Ballesteros, Prudencio, 6.
 Suplentes de id., Lamberto Vidosa Joppe, San Lorenzo, 25, y Joaquín Bosch Rivas, Prudencio, 27.

Sección 3.ª

- Presidente de Mesa, Pedro Alastruey Solano, P. Pilar, 2.
 Suplente de id., Demetrio Zapata Pegenante, E. y Mina, 29.
 Adjuntos, Bartolomé Aísa Aranda, Manifestación, 41, y Mariano Alierta Puértolas, Manifestación, 81.
 Suplentes de id., Alberto Valero Bazán, P. San Antón, 10, y Joaquín Gracia Pina, Prudencio, 1.

Sección 4.ª

- Presidente de Mesa, Julián Abril Brocas, plaza Lanuza, 18.
 Suplente de id., Pedro Leandro Santa Florentina, Lanuza, 6.
 Adjuntos, Francisco Pons Navarro, Ciprés, 2, y Manuel Galey Orejudo, Ciprés, 4.
 Suplentes de id., Angel Espés Pueyo, M. Núñez, 16, y Pedro Estella Palacín, M. Núñez, 17 y 19.

Distrito municipal núm. 2.— Audiencia.

Sección 1.ª

- Presidente de Mesa, Luis Ainsa Calvo, D. Jaime I, 63.
 Suplente de id., Ramón Lisbona Carod, San Félix, 2.
 Adjuntos, Victoriano Castillo Burgalete, D. Jaime I, 54, y Miguel Cervantes Pérez, Mártires, 2.
 Suplentes de id., Manuel Turón Espinosa, Cienegio, 14, y Leoncio Tejero Alastruey, Libertad, 16.

Sección 2.ª

- Presidente de Mesa, Ventura Abós Gil, Cuatro de Agosto, 27.
 Suplente de id., Ramón Urrutia Arteagoitia, don Alfonso I, 36.
 Adjuntos, José M.ª Herrero Carvajal, P. S. Roque, 3, y Román Cerrada Gay, Cuatro de Agosto, 14.
 Suplentes de id., Francisco Sanz Román, Roda, 36, y Alfredo Sarto Bono, P. Sas, 7.

Sección 3.ª

- Presidente de Mesa, José Oria Zapater, Coso, núm. 25.
 Suplente de id., Leopoldo de Diego García, Candalija, 2.
 Adjuntos, Enrique Roche Carasol, Coso, 3, y Federico Morán Morar, Temple, 3.
 Suplentes de id., Martín Agustín Tosantos, Coso, 15, y Luis Ballarín Arrizabalaga, paseo Sagasta, 14.

Sección 4.ª

- Presidente de Mesa, Pantaleón Alonso Marco, Audiencia, 20.
 Suplente de id., Félix Tolosana Andrés, Cerdán, 19.
 Adjuntos, Miguel Colás Morlanes, Democracia, 89, y Segundo Lecumberri Gabarri, Albareda, 7.
 Suplentes de id., Mariano Puig Preciados, Cerdán, 26, y Amadeo Pérez Viamón, Bureta, núms. 6 y 8.

Distrito municipal núm. 3.—La Seo.

Sección 1.ª

- Presidente de Mesa, Manuel Herrando Pascáu, Sepulcro, 11.
 Suplente de id., Higinio Borraz Andrés, Sepulcro, 16.
 Adjuntos, Mariano Jarque Ramón, P. Reino, 7, y Pascual Ferrer Monzón, Sepulcro, 34.
 Suplentes de id., Antonio Ruiz Cirac, Infantes, 4, o Garro 5, y Matías Ruiz Estopañán, Independencia, 10.

Sección 2.ª

- Presidente de Mesa, Facundo Tomé Aspé, Torrillas, 3.
 Suplente de id., Pablo Jimeno Anadón, Arco del Deán, 6.
 Adjuntos, Pascual Irache Gómez, Dormer, 13, y Felipe Guillén Zaera, Universidad, 3.
 Suplentes de id., Eduardo Ruiz Aranda, B.º Verde, 12, y Manuel Ruiz Bizoboa, Añón, 3.

Sección 3.ª

- Presidente de Mesa, Julián Arraldes López, Mayor, 92.
 Suplente de id., Santiago Lobera Gracia, Mendez Núñez, 40.
 Adjuntos, Carlos Esteban Membrado, Mayor, 19, y Pedro Hernández Luna, D. Juan de Aragón, 28, ó Palomar, 4.
 Suplentes de id., Julio Lafuente Aguilón, Mayor, 21, y Benito Sánchez Aranda, Mayor, 26.

Sección 4.ª

- Presidente de Mesa, Miguel Miravé Deleacho, San Lorenzo, 3.
 Suplente de id., Florencio Vellalva Casanova, P. de Sas, 2.
 Adjuntos, Jacinto Alvarez González, Universidad, 5, y Alfredo Ariño Gómez, San Lorenzo, núm. 19.
 Suplentes de id., Francisco Alías Irache, San Lorenzo, 14, y Manuel Jiménez Roy, Cedro, 6.

Sección 5.ª

- Presidente de Mesa, Pablo Berdú Bergues, Plaza de La Seo, 3.

Suplente de id., Miguel Castiella Santafé, P. La Seo, 3.

Adjuntos, Valero Ibáñez Ferrer, Palafox, 9, y Roberto Ibarra Cimorra, P. La Seo, 11.

Suplentes de id., Francisco Jiménez Gomara, P. Sta. Marta, 7, y Gregorio Sobrevía San Agustín, P. Sta. Marta, 8.

Distrito municipal núm 4 - San Carlos.

Sección 1.ª

Presidente de Mesa, Félix Buil Monteagudo, San Jorge, 9.

Suplente de id., Miguel Viliella Berdet, P. San Pedro Nolasco, 2.

Adjuntos, Blas Guillén Santa Isabel, Argensola, 6, y Miguel Alcolea Falceto, Argensola, 15.

Suplentes de id., Francisco Alegre Carceller, P. de San Carlos, 3, y Mariano Vinnés Labarta, D. Jaime I.º, 66.

Sección 2.ª

Presidente de Mesa, Antonio Cuairán Navarro, Romero, 6.

Suplente de id., Gaudencio Zopetti Bussi, Romero, 9.

Adjuntos, Manuel Sanz García, Romero, 5 y 7, y Aniceto Muñío Rabadán, San Pedro Nolasco, 7.

Suplentes de id., Vicente García Latorre, P. Verónica, 4, y Pascual Enjuanes Cardona, San Andrés, 4.

Sección 3.ª

Presidente de Mesa, Joaquín Arbuniés Aznárez, Coso, 135.

Suplente de id., Mateo Lasheras Campo, Coso, 107.

Adjuntos, Jaime Vera Sanz, Independencia, 31, y Vicente Batalla Ruiz de Gamarra, Coso, 119.

Suplentes de id., Gonzalo Lucio Cuadra García, Coso, 75, y Emilio Angel Díaz Muñoz, Coso, 85.

Sección 4.ª

Presidente de Mesa, Manuel Almudí Pitarque, San Agustín, 7.

Suplente de id., José Zaera Gazulla, San Agustín, 23.

Adjuntos, Antonio Ferrán Raso, Asalto, 30, y Manuel Acero Pallás, Manuela Sancho, 9.

Suplentes de id., Juan Velilla Gutiérrez, Manuela Sancho, 18, y Agustín Vela Bona, Sepulcro, núm. 14.

Sección 5.ª

Presidente de Mesa, Conrado Bonavilla Sánchez, Barrio Verde, 10.

Suplente de id., Cayetano Yus Taratiel, Palomar, 43.

Adjuntos, Juan Pellejero Solanas, Palomar, 9, y 11, y Francisco Pérez Garcés, Palomar, 3.

Suplentes de id., Francisco Briz Lucía, Palomar, 40, y Ramón Bonzas Blanch, Alcalá, 7.

Distrito municipal núm. 5. - San Miguel.

Sección 1.ª

Presidente de Mesa, Sixto Acín Broqueras, Costa, 14.

Suplente de id., Francisco Bandellós Castell, P. Aragón, 4.

Adjuntos, Nicolás Navarro Melendo, Santa Eu-

gracia, 5, y Vicente Nuñez Cabañas, Costa, 12.

Suplentes de id., Luis Blas Zapater, S. Miguel, 6, y Francisco Bernad Rubio, Costa, 10.

Sección 2.ª

Presidente de Mesa, Mariano Alvarez Puyol, Castillo, 41.

Suplente de id., Hipólito Ungo López, Agua, 7.

Adjuntos, José Soria Lario, Reconquista, 12, y Angel Serrate Gracia, Hospitalito, 6.

Suplentes de id., Evaristo Agudo Garrido, León, 2, y Manuel Aguilar Vidal, Agua, 18.

Sección 3.ª

Presidente de Mesa, Ramón Vilomara Ortíz, Coso, 186.

Suplente de id., Domingo Aznar Pueyo, Coso, núm. 101.

Adjuntos, Pedro Rupérez Herrera, Cadena, 26, y Domingo Martínez Casanova, S. Lorenzo, 5.

Suplentes de id., Luis Alvira Gregorio, Coso, 156, y Manuel Ambrós Sánchez, Coso, 160.

Sección 4.ª

Presidente de Mesa, José Cases Puyol, P. de S. Miguel, 7.

Suplente de id., Pedro Acero Serrano, Heroísmo, 9.

Adjuntos, Antonio Abad Valer, Rincón, 5, y Román Nougues Nougues, Agustín, 12.

Suplentes de id., Fernando Roche Used, Heroísmo, 37, y Adolfo Rived Casanova, Heroísmo, 12.

Distrito municipal núm. 6. - Democracia.

Sección 1.ª

Presidente de Mesa, Enrique Artal Castell, Democracia, 40.

Suplente de id., Nicolás Latorre Peirona, Democracia, 51.

Adjuntos, Francisco Julián María, Democracia, 91, y Enrique Labarta, Sola Democracia, 95.

Suplentes de id., Marcos Sobregués Bernes, Democracia, 20, y Crispín Alquézar Gascón, Pignatelli, 21.

Sección 2.ª

Presidente de Mesa, José Diego Bernal, C. Alvarez, 32.

Suplente de id., Miguel Alongaroy Muerza, C. Alvarez, 50.

Adjuntos, Francisco Más Más, C. Alvarez, 8, y José Oliver Sanz, C. Alvarez, 30.

Suplentes de id., Tomás Arruego Ferrer, C. Alvarez, 4, y Demétrio Bartolomé Pariz, C. Alvarez, 25.

Sección 3.ª

Presidente de Mesa, Emilio Uriola Gómez, Aguadores, 24.

Suplente de id., Bautista Almela Piñana, Aguadores, 20.

Adjuntos, Eusebio Servat Valle, Aben Aire, 31, y Manuel Arenas Roncalés, Armas, 100.

Suplentes de id., Pedro Belled Burgos, Armas, 121, o Mayor, 57, y Vicente Gracia Quintana, Armas, 106.

Sección 4.ª

Presidente de Mesa, Clemente Alcalde Hernández, Armas, 28.

Suplente de íd., Angel Viñas Larraz, Armas, 25.
Adjuntos, Simón Bailo Barbó, M. de Ara 38, y Miguel Aznar Sancho, Armas, 47.

Suplentes de íd., José Valenzuela Salcedo, Armas, 49, y Florencio Fajes Galve, Armas, 83.

Sección 5.ª

Presidente de Mesa, Mariano Tomeo Martín, San Blas, 8.

Suplente de íd., Ruperto Alarcón Cuellas, San Blas, 65.

Adjuntos, Luis Carreras Loshuertos, San Blas, 9, y Mariano Vicente Pérez, San Blas, 16.

Suplentes de íd., Julio Villagrasa Buil, San Blas, 35, y Pascual Arnáu Vidal, San Blas, 35.

Distrito municipal núm. 7.—San Pablo.

Sección 1.ª

Presidente de Mesa, Mariano Bardaxí Romeo, Soberanía Nacional, 14.

Suplente de íd., José Vivo Royo, P. de Lanuza, 12 y 13.

Adjuntos, Lorenzo Altés Falcón S. Pablo, 32 y Antonio Beltrán Lacambra, S. Pablo, 53.

Suplentes de íd., Francisco Mollat Hernández, S. Pablo, 34 y Nicomedes Morer Guallar, San Pablo, 25.

Sección 2.ª

Presidente de Mesa, Nicolás Prades Cuella, San Pablo, 83.

Suplente de íd., Benito Abad Pina, P. Libertad, 24.

Adjuntos, Francisco Ochoa Ayala, P. Libertad, 15, y Juan Tamargo Torres, S. Pablo, 92.

Suplente de íd., Carlos Capillá Sancho, Heroísmo, 50 y 52, y Francisco Murillo Alfonso, San Pablo, 112.

Sección 3.ª

Presidente de Mesa, Fabián Lafuente Muñoz, Boggiero, 72.

Suplente de íd., Antonio Valero Moliner, Independencia, 28.

Adjuntos, Raimundo Lausín Cebrián, Boggiero, 96, y Antonio Basanta de Blas, Boggiero, 41.

Suplentes de íd., Francisco Serrano Agustín, Ramón y Cajal, 28, y Juan Serrat Contante, Boggiero, 83.

Sección 4.ª

Presidente de Mesa, Joaquín Ballesteros Farrera, Portillo, 18.

Suplente de íd., Antonio Vidal Bueno, Boggiero, 152.

Adjuntos, Gregorio Burriel Aramburo, S. Pablo, 87, y Juan Ramón Angos Sola, Portillo, 139.

Suplentes de íd., Rafael Valero Giner, Sta. Inés, 10, y Mariano Valero Tejero, Portillo, 66.

Sección 5.ª

Presidente de Mesa, Pedro Casamayor Castillo, Escuelas Pías, 62.

Suplente de íd., Fortunato Lapieza Agorri, Ramón y Cajal, 66.

Adjuntos, Pablo Oliva Aznar, Ramón y Cajal, 66, y Pablo Claramunt Pastor, Ramón y Cajal, 75.

Suplentes de íd., Angel Abad Tiesto, Ramón y

Cajal, 12, y Rafael Alarcón Muñoz, Escuelas Pías, 33 y 35.

Distrito municipal núm. 8.—Azoque.

Sección 1.ª

Presidente de Mesa, Zacarías López Blánquez, Independencia, 28.

Suplente de íd., Isidro Sebastián Lascuevas, Pignatelli, 5 y 7.

Adjuntos, Pedro Abad Hueso, Pignatelli, 61, y Joaquín Gracia Martínez, Pignatelli, 78.

Suplentes de íd., Mariano Ramo Caveró, Pignatelli, 29, y Amador Ribera Domínguez, Pignatelli, 68.

Sección 2.ª

Presidente de Mesa, Juan Luna Echevarría, A. de Aragón, 61.

Suplente de íd., Gregorio Serrano Pablo, Misericordia, 5.

Adjuntos, Casiano Casáns Bailo, A. de Aragón, 57, y Cecilio del Molino Martín, A. de Aragón, 8.

Suplentes de íd., José Tárdez de Val, Golondrina, 18, y Mariano Tardiz Burdío, A. de Aragón, 44.

Sección 3.ª

Presidente de Mesa, Silvestre Díaz Detuesta, Caballo, 10.

Suplente de íd., Manuel Bellón Iglesias, Cerezo, núm. 58.

Adjuntos, Jaime Collado Sanz, Caballo, 2, y Carlos Corrales Barcos, Caballo, 7.

Suplentes de íd., Marcelino Remón Cuartero, Mayoral, 31, y Pablo Chaure Navasa, Plaza S. Lamberto, 14.

Sección 4.ª

Presidente de Mesa, Pedro Adrados Sáez, Albareda, 5.

Suplente de íd., Gregorio Sánchez Pinilla, Albareda, 7.

Adjuntos, Enrique Castillo Villuendas, Ponzano, 5, y Matías Gracia Expósito, Bilbao, 6.

Suplentes de íd., Jesús Royo Trallero, Bilbao, 7, y Vicente Rubio García, Ponzano, 6.

Sección 5.ª

Presidente de Mesa, Jorge Albareda Cubels, Azoque, 41.

Suplente de íd., Victorino Zorraquino Moreno, Morería, 1.

Adjuntos, Mariano del Claver Pérez, Morería, 3, y Francisco Condón Gayáu, P. de San Roque, 3.

Suplentes de íd., José Rodrigo de Gracia, Perna, 15, y Antolín Marqueta Forniés, Biblioteca, 9.

Sección 6.ª

Presidente de Mesa, Pablo Escribano Bellido, Independencia, 30.

Suplente de íd., Anacleto Val Sierra, Palomeque, 25.

Adjuntos, Pascual Gómez García, Coso, 54, y Patricio Dendariacena Sarasa, Coso, 18.

Suplentes de íd., Mariano Pardina Gómez, Independencia, 18, y José Pascual Garraus, Coso, 8.

Distrito municipal núm. 9.—1.º Afueras.

Sección 1.ª

- Presidente de Mesa, Fernando Artal Retibol, P. Rosario, 7 (Arrabal).
 Suplente de id., Tomás Zardoyas Anguas, Estación, 9.
 Adjuntos, José Aliaga Lechea, Villacampa, 18, y Lorenzo Almudí Pérez, Ranas, 15.
 Suplentes de id., Luis Oriate Julián, Juslibol, 46, y Balsas 303, y Pascual Rubio Palacios, Norte, 7.

Sección 2.ª

- Presidente de Mesa, Manuel Laborda Mené, Santa Isabel, 120.
 Suplente de id., Luis Subroca Bolindre, Santa Isabel, 5.
 Adjuntos, Angel Andrés Carrato, Movera, 42, y Angel Anés Peinado, Movera, 5.
 Suplentes de id., Lino Serrano Zamora, Santa Isabel, 17, y León Arladios Casajús, Santa Isabel, 120.

Sección 3.ª

- Presidente de Mesa, Bernardino Echegoyen Laguardia, Medio, 36 (Peñaflor).
 Suplente de id., Andrés Sierra Aznar, Paso, 6 (Peñaflor).
 Adjuntos, Telesforo Asín Naval, Afueras, 238 (Peñaflor), y Ramón Ansón Gracia, Afueras, 234 (Peñaflor).
 Suplentes de id., Domingo Robres Marco, Santiago, 1 (Peñaflor), y Germán Roche Jaime, Afueras, 235 (Peñaflor).

Sección 4.ª

- Presidente de Mesa, Francisco Abadía Siclé, B. Montañana, 113.
 Suplente de id., Julián Vargas Borrás, B. Montañana, 186.
 Adjuntos, Mariano Gracia Gracia, B. Montañana, 144, y Pascual Sancho Calvo, B. Montañana, 11 ó 46.
 Suplentes de id., Manuel Pina Fabre, B. Montañana, 12, y Domingo Pinilla Aznar, B. Montañana, 126.

Sección 5.ª

- Presidente de Mesa, Francisco Blasco Egea, B. San Juan, 16.
 Suplente de id., Antonio Surutuza Alzuru, B. San Juan, 32.
 Adjuntos, Pascual Antorán Noguerras, B. San Juan, 22, y Alejo Bernal Vá, B. San Juan, 31.
 Suplentes de id., Hilario Oliete Barberán, B. San Juan, 172, y Pascual Oñate Oliván, B. San Juan, 88.

Sección 6.ª

- Presidente de Mesa, Demetrio Blánquez Artigas, B. de Alfocea, 4.
 Suplente de id., Mariano Vera Castán, Mayor, 25 (Juslibol).
 Adjuntos, Alejandro Saganta Abuelo, Mayor, 4 (Juslibol), y Atanasio Sancho Casamayor, B. Alfocea, 2.
 Suplentes de id., Manuel Biel Pérez, Mayor, 23 (Juslibol), y Raimundo Blánquez Artigas, Alfocea, 8.

Sección 7.ª

- Presidente de Mesa, Pedro Ríos Arroyos, Plaza del Sol, 1, Villamayor.
 Suplente de id., Cándido Almerge Larcada, Eras, 1, Villamayor.
 Adjuntos, Casimiro Fernando Almerge, Paso, 55, Villamayor, y Gregorio Fernando Forniés, Paso, 47, Villamayor.
 Suplentes de id., Cándido Solans Adiego, Baja Iglesia, 9, Villamayor e Hilario Tejero Joven, Salitrería, 10, Villamayor.

Sección 8.ª

- Presidente de Mesa, Juan Larrosa Mateo, P. del Pilar, 3.
 Suplente de id., Agapito Acinas Arranz, San Lázaro, 9 (Arrabal).
 Adjuntos, Andrés Gracia Constán, Sobrarbe, 21, y Luis Lezeano Díaz, Sobrarbe, 14 (Arrabal).
 Suplentes de id., Miguel Zamora Oliver Sobrarbe, 4-A u 8-A, y José Zamora Revilla, Sobrarbe, 8-B (Arrabal).

Distrito municipal núm. 10.—2.º de las Afueras.

Sección 1.ª

- Presidente de Mesa, José Colomina Viú, P. María Agustín, 37.
 Suplente de id., Miguel Rubio Rabanaque, P. Pamplona, 1.
 Adjuntos, Manuel Gavín Bonet, P. María Agustín, 3, y Antonio Fuertes Gracia, P. Plátanos.
 Suplente de id., Joaquín Paricio Sebastián, A. H. Cortés, 14, y Manuel Genzor Salvador, A. H. Cortés 21.

Sección 2.ª

- Presidente de Mesa, Bonifacio Huerta Argiles, C. Blanca, 36.
 Suplente de id., Pedro Solanas Arnaudas, Casa Blanca, 101.
 Adjuntos, José Royo Gonzalvo, C. Blanca, 36, y Antonio Royo Gonzalvo, C. Blanca, 52.
 Suplentes de id., Tomás Macipe Gracia, C. Blanca, 26, y Ponciano Gajón Casanova, C. Blanca, 146.

Sección 3.ª

- Presidente de Mesa, Emilio Ferrer Gil, Castillo, 136.
 Suplente de id., Emilio Guallar Bordonaba Castillo, 155.
 Adjuntos, Crescencio Sebastián Gaudioso, Castillo, 138, y José Quintín Luño, Castillo, 102.
 Suplentes de id., Pedro Capapé Lahoz, Castillo, 147, y Ramón Solares Cano, Castillo, 151.

Sección 4.ª

- Presidente de Mesa, Luis García López, Castillo, 1 (Casetas).
 Suplente de id., Andrés Prieto Mir, Azucarera, 114 (Casetas).
 Adjuntos, Jesús Cabezas García, Olmos, 1 (Casetas), y Benito Gracia Comas, Olmos, 2 (Casetas).
 Suplentes de id., Mariano Paul González, S. Miguel, 20 (Casetas), y Joaquín Paul Ortiz, Sepulcro, 10 (Casetas).

Sección 5.ª

- Presidente de Mesa, Gregorio Aparicio Calvera, Garrapinillos, 22.

Suplente de íd., Gregorio Zayas Rodríguez, Garrapillos, 78.

Adjuntos, Julio Cambra Cristía, Garrapillos, 28, y Antonio Aznar Roda, Garrapillos, 4.
Suplentes de íd., Mariano Gracia Sanz, Garrapillos, 2 duplicado, y Manuel Lagrava Larraz, Garrapillos, 198.

Sección 6.ª

Presidente de Mesa, Leopoldo Berges Cabré, Monzalbarba, 32.

Suplente de íd., Manuel López Ortillés, Afueras, 134, (Monzalbarba).

Adjuntos, Pedro Villalba Fraguas, Enmedio, 12, (Monzalbarba) y Constantino Marcos Códuras, Enmedio, 39, (Monzalbarba).

Suplentes de íd., Angel Tomás Martí, Travesía, 1, (Monzalbarba) y Felipe Tobeñas Piazuelo, Enmedio, 22, (Monzalbarba).

Sección 7.ª

Presidente de Mesa, Manuel Pallás Castellón, Utrillas, 9.

Suplente de íd., José Vallespín Clavero, Montemolín, 64.

Adjuntos, Juan Esquifino Jiménez, M. Servet, 80 y Santiago Rivero Huarte, M. Servet, 68.
Suplentes de íd., Manuel Blasco Asensio, Sol, 52 y Mariano Escar Ladaga, M. Servet, 41.

Sección 8.ª

Presidente de Mesa, Antonio Bleuca Ibartz, B. Torrero, 50.

Suplente de íd., Valentín Paraiso Lasús, B. Torrero, 51.

Adjuntos, Luis Fuentes Iturre, B. Torrero, 49, y Mariano Cambra Ferrer, B. Torrero, 160.

Suplentes de íd., Antonio Alonso Martín, Playa de Torrero, 49, y Andrés Arantegui Ballesteros, B. Torrero, 22.

Sección 9.ª

Presidente de Mesa, Tomás Díez Santamaría, Torrero, 326.

Suplente de íd., Santiago Vicente Berges, Camino del Sábado, Fábrica de toquillas.

Adjuntos, Manuel Presa Lasmuecas, Torrero, 340, y Anón Vidal Vidal, Torrero, 398.

Suplentes de íd., Buenaventura Serrano Ordúña, Torrero, 402, y José Benito Ager, Pradilla Guarda.

Sección 10.ª

Presidente de Mesa, Luis López Ferrer, P. de Sagasta, 8.

Suplente de íd., Raimundo Ferrer Allué, Cervantes, 3.

Adjuntos, Mariano Gracia García, Avenida Central 3, y Angel Jimeno Conchillos, Cervantes, 15.

Suplente de íd., José Emilio Sanz Ferrer, Arte, 9, y Luis Sanz Ferrer, Cervantes, 27.

Sección 11.ª

Presidente de Mesa, José Alcalde Laserna, Miralbueno, 134.

Suplente de íd., Manuel Vaquero Aparicio, Miralbueno, 160.

Adjuntos, Eusebio Pardo Trasobares, Miralbueno, 132, y Segundo Esteban Montañés, Miralbueno, 83.

Suplentes de íd., Luis García Abad, Miralbueno, 47, y Gregorio Flé García, Miralbueno, núm. 125.

Sección 12.ª

Presidente de Mesa, Manuel Fuertes Santolaria, P. Iglesia, 1 (Cartuja Baja).

Suplente de íd., Martín Bibián Seros, Camino, 144 (C. Baja).

Adjuntos, Julio Clavería Gómez, Travesía, 77, y Nicolás Clavería Martínez, Plaza, 41 (C. Baja).

Suplentes de íd., Jacinto Gómez Ondé, Travesía, 31, y Félix Ramírez Gómez Travesía, 30 o 58 (C. Baja).

Sección 13.ª

Presidente de Mesa, Vicente Gavín Burillo, Alonso V, 17.

Suplente de íd., Julián Labordá Gracia, P. Tenerías, 6.

Adjuntos Ramón Murillo Ortiz, Rebojería, 9, y Gregorio Castell Arillo, P. Mina, 1.

Suplentes de íd., José Bernal Loscos, P. Tenerías, 3, y José Berti Encontra, Alonso V, 22.

Sección 14.ª

Presidente de Mesa, Teodoro Lamarca Aisa, C. Madrid, 1 y 2.

Suplente de íd., Maximino Zaragozano López, Castillo, 49.

Adjuntos Santiago Calvo de la Mata, Delicias, 77, y Aurelio Bueno Rosel, Alfonso XIII, 118.

Suplentes de íd., Dionisio Lacasa Moré, C. Madrid, 10, y Baldomero Soriano Dominguez, Castillo, 28 o Miralbueno 173.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 22 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, a continuación se publica la relación de los locales señalados por las Juntas municipales del Censo electoral, en los que se verificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar durante el año 1920.

Villanueva de Jiloca.—Local particular de doña María Sancho, sito en la calle del Rosario, número 2.

SECCIÓN SEXTA

Los Fayos.

Por término de quince días permanecerá expuesto al público el presupuesto ordinario del año 1921-22. Los Fayos, 11 de diciembre de 1920.—El Alcalde, Cipriano Sánchez.

Novillas.

El proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año económico de 1921-22, formado por la Comisión de Hacienda y aprobado por este Ayuntamiento, se hallará de manifiesto, por término de quince días, en la secretaría de este Ayuntamiento, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, al objeto de oír reclamaciones.

Novillas, 11 de diciembre de 1920.—El Alcalde, P. O., Roque Corchón.